



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7716 Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU
Versión 18 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010052

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 16-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Sistematización
Asistencia técnica
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa 56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El IDU más allá de cumplir con su función esencial de construir la infraestructura de la ciudad en lo que a los sistemas de transporte, espacio público y malla vial corresponde; es consciente que la ciudad se construye para quienes la habitan y que sólo con sus habitantes, en un esfuerzo mancomunado, es posible construir y sostener esta ciudad. En este sentido, el Instituto estructurará una estrategia de acompañamiento social para cada proyecto de infraestructura que se realice. La estrategia se concreta en el Plan de Gestión Social en Obra, el cual busca garantizar una activa participación de la ciudadanía en torno a la construcción de ciudad y al desarrollo urbano. El Plan de Gestión Social en Obra establece los programas, estrategias y acciones dirigidos a minimizar los impactos sociales generados por la construcción de las obras y a establecer modelos de participación ciudadana que favorecen la apropiación y sostenibilidad de las mismas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El IDU en el desarrollo de su misión, ha identificado lo siguiente:

1. La información sobre el inventario, diagnóstico, estado, costos y datos e insumos técnicos de la infraestructura que conforma el sistema de movilidad y espacio público de la Ciudad, requiere ser actualizada permanente con el propósito de brindar insumos técnicos para la planeación y ejecución de proyectos misionales de la Ciudad para dicha infraestructura.
2. El IDU como administrador de la Contribución de Valorización en el Distrito, tiene la responsabilidad de mantener actualizada la información que será entregada al contribuyente de manera veraz y oportuna.
3. Tomar decisiones basadas en datos, información y evidencia, haciendo uso de la tecnología.
4. El IDU requiere aplicar las normas de obligatorio cumplimiento, expedidas por el gobierno nacional o distrital asociadas a la gestión.
5. El IDU requiere articular los intereses entre los diferentes grupos sociales, gremiales, privados y educativos sobre el desarrollo urbano.
6. Los cambios en los paradigmas de relación, dialogo y comunicación con las nuevas ciudadanías, requieren cada vez ser más críticas y participativas.
7. Es primordial satisfacer las necesidades y expectativas de los principales grupos de interés derivados de los ecosistemas de valor del sistema de integrado de gestión del IDU.
8. Fortalecer las estrategias de gestión del conocimiento e innovación Institucional e Interinstitucional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7716 Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU
Versión 18 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010052

9. Fortalecer el trabajo colaborativo de los procesos para la planeación y ejecución de proyectos misionales de la Ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es política de Estado, la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de tecnologías para todos los sectores de la administración pública y la sociedad. En este sentido, el artículo 2 de la ley 1341 de 2009 establece que es deber del Estado promover su acceso eficiente en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional. Asimismo, el artículo 5 de la mencionada ley, menciona que ¿las entidades del orden nacional y territorial coordinarán y ejecutaran planes, programas y proyectos, tendientes a garantizar el acceso y uso de la información en línea de manera abierta, ininterrumpida y actualizada? Para el desarrollo de la alternativa, la Comisión Nacional del servicio civil desarrollará las siguientes funciones que permitan alcanzar la meta propuesta de nuestro objetivo principal:

Así entonces, cada bien y servicio cuenta con un objetivo para enriquecer las percepciones sobre los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público liderados por el Instituto de Desarrollo Urbano, y diversificar las formas en que la ciudadanía puede participar en la concepción, diseño y construcción de las obras a través de una herramienta poderosa: la conversación. Esto por medio de los servicios de las tecnologías y servicios de información actualizada que servirán para transformar positivamente la funcionalidad dentro de la identidad y buscare siempre mejorar su relación con la ciudadanía , siempre preservando la sensibilización, conciencia y acción. Para ello, construiremos espacios de conversación con multiples comunidades en toda la ciudad, alimentando los escenarios para la toma de decisiones informadas. Así, con el proyecto construiremos nexos sólidos entre diversos actores del desarrollo urbano (grupos sociales, políticos y gremiales, organizaciones comunitarias y culturales).

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la efectividad en la modernización, transparencia e innovación de la gestión institucional del IDU con el propósito de mejorar la toma de decisiones y el relacionamiento ciudadano.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la articulación e implementación de lineamientos estratégicos.
- 2 Brindar la asesoría y el acompañamiento de carácter jurídico y legal a todas las dependencias del Instituto, en cada uno de los procesos que tengan relación a fin de garantizar una efectiva y eficiente defensa de los intereses del Distrito Capital ante las diferentes instancias y jurisdicciones.
- 3 Disponer de un sistema de gestión para el fortalecimiento del cobro de valorización
- 4 Fortalecer los procesos que soportan el funcionamiento de la entidad
- 5 Garantizar una Infraestructura Física adecuada para el funcionamiento del IDU, así como de recursos físicos e insumos para el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas de la Entidad.
- 6 Garantizar el acervo documental de la gestión misional y de la gestión interna del Instituto debido a su volumen significativo, así como, el fortalecimiento del Centro de Documentación del Instituto como unidad de aprendizaje.
- 7 Adaptar el enfoque del proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la política de Gobierno Digital promoviendo su uso y aprovechamiento.
- 8 Garantizar la consolidación de una cultura organizacional orientada a resultados y a la corresponsabilidad, apalancada en el desarrollo integral de los servidores y el mejoramiento de su calidad de vida, a través de las medidas propias de una empresa familiarmente responsable.
- 9 Implementar el sistema de gestión o administración de infraestructura del sistema de movilidad y espacio público



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7716 Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU
 Versión 18 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010052

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	2.00	estrategias de gestión territorial	a través de los espacios de diálogo ciudadano y la articulación interinstitucional
2	Recopilar	100.00	Por ciento	la Información necesaria, elaborar y socializar internamente el documento.
3	Integrar	100.00	Por ciento	buenas prácticas en el planear, hacer, varificar y actuar en la gestión institucional
4	Aplicar	100.00	Por Ciento	las buenas prácticas basadas en referentes técnicos internacionales en la entidad
5	Atender	100.00	Por Ciento	las necesidades de personal, infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones derivadas de la pandemia por COVID-19.
6	Atender	100.00	Por Ciento	las necesidades de personal de los procesos del Instituto
7	Adelantar	100.00	Por Ciento	las acciones requeridas para la gestión jurídica y la defensa judicial
8	Coordinar y programar	1.00	acciones	para el envío de documentos para el cobro de valorización
9	Elaborar e implementar	100.00	Por Ciento	el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación - PETI
10	Mantener	100.00	Por Ciento	la Infraestructura Física y Operativa del Instituto
11	Realizar	2.00	acciones	de cultura organizacional
12	Formular, actualizar y desarrollar	2.00	Planes	Institucional de Capacitación ¿ PIC.
13	Digitalizar	1.00	activos	documentales centro de Documentación
14	Procesar y digitalizar	1.00	archivo	de gestión del IDU
15	Almacenar y custodiar	2.00	archivos	y los medios magnéticos del IDU
16	Modernizar	99.00	Por ciento	de la plataforma
17	Generar y actualizar	1.00	documento	técnico sobre la infraestructura del sistema de movilidad y espacio público
18	Generar, actualizar y disponer	2.00	información	sobre la infraestructura del sistema de movilidad y espacio público

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Actividades de capacitación institucion	40	0	0	0	0	40
Bienes y servicios	62,917	907	757	780	751	66,112
Compromisos vigencias anteriores	40	0	0	0	0	40
Investigación y estudios	4,362	0	0	0	0	4,362
Otros gastos operativos	3,244	0	0	0	0	3,244
Apoyo técnico y logístico	0	135,533	131,789	126,879	105,212	499,413

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$70,603	\$136,440	\$132,546	\$127,659	\$105,963	\$573,211

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Proyección población del Distrito Capital por área DANE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7716 Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU
 Versión 18 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010052

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Proyección población del Distrito Capital por área DANE
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Proyección población del Distrito Capital por área DANE
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Proyección población del Distrito Capital por área DANE
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,035,096	Proyección población del Distrito Capital por área DANE

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 66 Entidad
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI¿	Secretaria Distrital de Planeación	31-05-2020
2 Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- Congreso de la República.	Ministerio de Gobierno Nacional	28-10-1993
3 Decreto Distrital 619/2000 Plan de Ordenamiento Territorial y sus Decretos Modificatorios 469 de 2003 y 190 de 2004	Secretaria Distrital de Planeación	22-06-2004
4 Decreto Distrital 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público.	Secretaria Distrital de Planeación	07-07-2005
5 Ley 1618 de 2013. A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Ministerio de Salud Nacional	27-02-2013
6 Decreto 926 Norma Sismoresistente 2010 (NSR-10)	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	19-03-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de espacio público
 Plan maestro de sedes administrativas
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7716 Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU
 Versión 18 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010052

15. OBSERVACIONES

Dentro del marco del plan de desarrollo ¿Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI¿, el presente proyecto, se encuentra asociado al quinto propósito y a la estrategia 56 la cual busca hacer más transparente y efectiva la gestión pública, con mayor control ciudadano.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Rosita Esther Barrios Figueroa
 Area Subdirección General de Gestión Corporativa
 Cargo Subdirectora General
 Correo rosita.barrios@idu.gov.co
 Teléfono(s) 3386660 Ext 1700

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

En la formulación del proyecto se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción y mantenimiento de la inversión.

Técnicamente el proyecto se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los índices de movilidad en la ciudad y reducir los desplazamientos que es el objetivo primordial del proyecto.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefe Oficina Asesora
 Correo sandra.rueda@idu.gov.co
 Teléfono 3386660 EXT 2080
 Fecha del concepto 16-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Dentro del marco del plan de desarrollo ¿Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI¿, el presente proyecto, se encuentra asociado al quinto propósito y a la estrategia 56 la cual busca hacer más transparente y efectiva la gestión pública, con mayor control ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7761 Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad
 Versión 21 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010050

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
 Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 16-Junio-2020
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Investigación y estudios
 Mantenimiento
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El IDU más allá de cumplir con su función esencial de construir la infraestructura de la ciudad en lo que a los sistemas de transporte, espacio público y malla vial corresponde; es consciente que la ciudad se construye para quienes la habitan y que sólo con sus habitantes, en un esfuerzo mancomunado, es posible construir y sostener esta ciudad.
 En este sentido, el Instituto estructurará una estrategia de acompañamiento social para cada proyecto de infraestructura que se realice. La estrategia se concreta en el Plan de Gestión Social en Obra, el cual busca garantizar una activa participación de la ciudadanía en torno a la construcción de ciudad y al desarrollo urbano.
 El Plan de Gestión Social en Obra establece los programas, estrategias y acciones dirigidos a minimizar los impactos sociales generados por la construcción de las obras y a establecer modelos de participación ciudadana que favorecen la apropiación y sostenibilidad de las mismas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá presenta un déficit en la oferta de espacio público generado entre otros factores por el crecimiento disperso y no planeado de la ciudad. A su vez, no hay una distribución equitativa de dicho espacio a nivel zonal y barrial, lo cual se ve reflejado en indicadores como: áreas libres por habitante, metros cuadrados construidos, entre otros.

ESPACIO PÚBLICO: El IDU se encuentra actualizando la base de datos, buscando incluir la variable de estado del espacio público a intervenir por la entidad, a la fecha se tiene un pre -diagnóstico visual superficial de un área de 27.310.910 m2 pertenecientes a la red de andenes asociados a la Malla Vial Arterial ² MVA y a los circuitos SITP. Éste se realizó en el segundo semestre del año 2018, identificando que aproximadamente el 48% se encuentra en buen estado y se estima que el 52% requieren mantenimiento a nivel de acabado y estructura. Es estado de condición del espacio público se resume: Buen estado 48%, regular estado 35%, mal estado 17% **PUNTES PEATONALES:** Para el programa de conservación de puentes se tuvieron en cuenta los resultados del Contrato de consultoría 1556 de 2017 cuyo objeto es ¿Actualización, complementación y ajuste del inventario geométrico y estructural, así como la determinación del diagnóstico, evaluación del riesgo sísmico y definición de alternativas de gestión del riesgo, para la infraestructura de puentes de Bogotá D.C.µ en el cual se diagnosticaron 959 puentes entre los que se evaluaron 405 puentes peatonales y presentan el estado estructural y de servicio a continuación se presentan los resultados. El estado de condición de los puentes peatonales por estado de servicio se resume: Bueno 19.35%, Aceptable 65,5%, Regular 5,36%, Malo 1,86%, sin calificación 7.93%

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

"Con las intervenciones en los andenes, separadores, plazas y plazoletas priorizados se busca mantener una meta física estimada de 1.505.155 m2 y construir 1.293.698 m2 de espacio público en todas las localidades de la ciudad. Es estado de condición del espacio público se resume: Bues estado 48%, regular estado 35%, mal estado 17%. Los tipos de intervención se definen así: Mantenimiento Rutinario, se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil contemplada en el diseño de la estructura. Mantenimiento Periódico, se define como el conjunto de actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura. Rehabilitación, Actividad definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad de una



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7761 Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad
 Versión 21 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010050

estructura. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente un refuerzo. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil.

Por otro lado, El objetivo final de la conservación de puentes peatonales es la conservación de todas las partes de la estructura, con el fin de mantener las condiciones de servicio en el mejor nivel posible. Es así que en el periodo 2020-2025, se preve mantener 120 puentes peatonales y construir 15. El estado de condición de los puentes peatonales por estado de servicio se resume: Bueno 19.35%, Aceptable 65,5%, Regular 5,36%, Malo 1,86%, sin calificación 7.93%. Inicialmente se debe realizar el levantamiento geométrico de las estructuras teniendo en cuenta el instructivo IN-IC-10 ¿Levantamiento geométrico y caracterización estructural de puentesµ posteriormente se realiza el diagnóstico de los puentes peatonales preseleccionados de acuerdo con el instructivo IN-IC-06 ¿Inspección básica de puentesµ versión 1 y se diligencia el formato FO-IC-26 ¿Formato de evaluación de patologíasµ "

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de infraestructura que permitan el uso, goce y disfrute del espacio público en Bogotá

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mantenimiento y rehabilitación de espacio público existente en buen, regular y mal estado
- 2 Realizar los estudios y diseños para la ejecución de las obras
- 3 Incrementar las alternativas de movilidad peatonal a través de la rehabilitación de andenes de la red urbana existentes en regular y mal estado

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	7.00	Estudios y diseños	asociados a la construcción de espacio público
2	Construir	1,237,370.24	M2	de espacio público
3	Adquirir	38.00	Predios	asociados a la construcción de espacio público
4	Realizar	100.00	Por ciento	de asistencias técnicas y operativas
5	Construir	21.83	Km de ciclorrutas	Asociados al espacio público
7	Mantener	120.00	Puentes peatonales	asociados al espacio público
8	Realizar	3.00	Estudios y diseños	asociados a la construcción de puentes peatonales
9	Construir	15.00	Puentes peatonales	asociados al espacio público
10	Adquirir	3.00	Predios	asociados a la construcción de puentes peatonales
11	Mantener	1,505,155.00	M2	de espacio público de la red urbana
12	Pagar	100.00	por ciento	Compromisos de vigencias anteriores
13	Administrar	100.00	por ciento	la adquisición predial para la infraestructura de espacio público

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estudios y diseños	6,894	10,080	13,670	2,493	0	33,137
Construcción	209,495	53,727	327,146	118,210	70,583	779,161
Predios	9,668	0	0	0	0	9,668
Mantenimiento	58,314	29,232	29,232	29,232	29,231	175,241
Bienes y servicios	125	0	0	0	0	125
Compromisos vigencias anteriores	2,027	0	0	0	0	2,027



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7761 Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad
 Versión 21 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010050

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Investigacion y estudios	1,388	0	0	0	0	1,388

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$287,911	\$93,039	\$370,048	\$149,935	\$99,814	\$1,000,747

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Proyección población del Distrito Capital por área DANE
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Proyección población del Distrito Capital por área DANE
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Proyección población del Distrito Capital por área DANE
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Proyección población del Distrito Capital por área DANE
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,035,096	Proyección población del Distrito Capital por área DANE

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 66 Entidad
- 77 Distrital



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7761 Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad
Versión 21 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010050

Código Descripción localización
98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL	NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL	31-05-2020
2 Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- Congreso de la República.	Ministerio de Gobierno Nacional	28-10-1993
3 Decreto Distrital 619/2000 Plan de Ordenamiento Territorial y sus Decretos Modificatorios 469 de	Secretaria Distrital de Planeación	22-06-2004
4 Decreto Distrital 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público.	Secretaria Distrital de Planeación	07-07-2005
5 Ley 1618 de 2013. A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Ministerio de Salud Nacional	27-02-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Dentro del marco del plan de desarrollo ¿Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI¿, el presente proyecto, se encuentra asociado al segundo propósito y al logro 16 el cual busca aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
Area SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Cargo SUBDIRECTORA GENERAL
Correo claudia.ramos@idu.gov.co
Teléfono(s) 3386660 ext 1801

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7761 Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad
Versión 21 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010050

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

En la formulación del proyecto se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción y mantenimiento de la inversión.

Técnicamente el proyecto se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los espacios peatonales y generar mejores condiciones de accesibilidad para las personas en condición de discapacidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora
Correo sandra.rueda@idu.gov.co
Teléfono 3386660 EXT 2080
Fecha del concepto 16-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Dentro del marco del plan de desarrollo ¿Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI¿, el presente proyecto, se encuentra asociado al segundo propósito y al logro 16 el cual busca aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	7763 Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
Versión	24 del 29-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010035

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 16-Junio-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa	49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El IDU más allá de cumplir con su función esencial de construir la infraestructura de la ciudad en lo que a los sistemas de transporte, espacio público y malla vial corresponde; es consciente que la ciudad se construye para quienes la habitan y que sólo con sus habitantes, en un esfuerzo mancomunado, es posible construir y sostener esta ciudad.

En este sentido, el Instituto estructurará una estrategia de acompañamiento social para cada proyecto de infraestructura que se realice. La estrategia se concreta en el Plan de Gestión Social en Obra, el cual busca garantizar una activa participación de la ciudadanía en torno a la construcción de ciudad y al desarrollo urbano.

El Plan de Gestión Social en Obra establece los programas, estrategias y acciones dirigidos a minimizar los impactos sociales generados por la construcción de las obras y a establecer modelos de participación ciudadana que favorecen la apropiación y sostenibilidad de las mismas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A nivel de infraestructura, Bogotá presenta grandes deficiencias en la estructuración de la red vial, conformada por las ciclorutas (espacio público), vías para transporte masivo y vías vehiculares en general.

Las más notorias son la falta de continuidad de algunas vías, falta de capacidad vial complementada con el uso ineficiente de las mismas, el estado de la malla vial, el aumento del parque automotor en automóviles y motocicletas.

Las políticas para la movilidad urbana de la ciudad se orientan hacia una visión diferente relacionada con la prelación de modos de transporte, generando un entorno más seguro y una política urbana de mayor coherencia en cuanto a desplazamientos, siendo sus principales directrices:

1. Intervenciones en el Sistema de Movilidad, orientadas a fortalecer la Estrategia de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

2. Priorización a peatones, ciclistas y transporte público sobre el vehículo particular.

Bogotá, cuenta con un crecimiento desordenado el cual se presentó principalmente por dos factores: una constante imprevisión en la ejecución de la planeación urbana a largo plazo, y otra, por la inmigración masiva. Dando origen a asentamientos, comunidades, barrios, irregulares tanto al interior como en la periferia de la ciudad, sin que los precediera un proceso de dotación de infraestructura vial y de servicios públicos. Esta situación se viene normalizando varios años después de que la zona se consolida, dando origen a nuevos centros de movilidad.

Entre tanto esto produce graves problemas de movilización, conflictos sociales afectando gravemente las condiciones de vida de las personas que habitan la ciudad.

Ahora bien, la necesidad de movilización de los habitantes de Bogotá está restringida en múltiples ocasiones por la actual disposición de su malla vial, la carencia y la falta de continuidad de algunas de ellas ha sido manifiesta, obligando a que los flujos vehiculares tengan que desviarse de la ruta más corta.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7763 Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
 Versión 24 del 29-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010035

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el desarrollo de obras públicas contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus Operaciones Estratégicas y en los acuerdos de Valorización, cupo de endeudamiento, fallos de acciones populares, entre otros, en consonancia con lo definido en el Plan de Desarrollo ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI? construcción que contribuirá a mejorar la movilidad de la ciudad, propendiendo por la continuidad de los corredores viales y la articulación de las diferentes mallas que componen la red vial a través del desarrollo de intersecciones. El proyecto contempla el desarrollo del ciclo de vida de un proyecto de infraestructura de movilidad en sus etapas de factibilidad, estudios y diseños, adquisición predial y construcción de obras y todos los aspectos derivados de las mismas (gestión social, gestión ambiental, coordinación interinstitucional, etc.) El artículo 165 del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial) Así mismo, Ley La ley 1811 de 2016 ., donde se hace necesaria la ejecución de obras públicas de cicloinfraestructura teniendo en cuenta el incremento de número de viajes en bicicleta, de igual manera nos permite avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la movilidad urbana al interior de Bogotá incluyendo infraestructura vial y cicloinfraestructura para movilidad sostenible

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir infraestructura de malla vial urbana
- 2 Mejorar las condiciones de la malla vial
- 3 Construir infraestructura que mejore la conectividad entre vías existentes
- 4 Construir infraestructura que fomente la utilización de medios sostenibles de movilidad

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Estudios y Diseños	para la ejecución de obras de infraestructura vial
2	Construir	146.00	KM Carril	de vías arteriales
3	Estabilizar	37.00	Puntos inestables	de taludes y/o puntos inestables
4	Realizar	2.00	Estudios y Diseños	asociados a la construcción de puentes vehiculares
5	Adquirir	1,002.00	Unidades prediales	para la ejecución de obras de infraestructura
6	Construir	29.00	Puentes vehiculares	asociados a la malla vial
8	Realizar	10.00	Estudios y Diseños	asociados a la construcción de ciclorrutas
9	Adquirir	1.00	Unidades prediales	asociado a la construcción de ciclorrutas
10	Construir	104.75	Km	de ciclorrutas
11	Construir	591,479.00	m2	de espacio público asociado a ciclorrutas
12	Implementar	3,500.00	cupos	de cicloparqueaderos
13	Realizar	1.00	Estudio y Diseño	asociados a la construcción de cicloparqueaderos
14	Construir	1.00	Km-carril	de vías intermedias
15	Realizar	100.00	Por ciento	de asistencias técnicas y logísticas para el desarrollo del proyecto
16	Pagar	9.00	Fallo	de Sentencias A Procesos Judiciales Fallados En Contra Del Idu
17	Construir	1,499,487.40	M2	de espacio público asociado a la malla vial
18	Construir	75.30	Km	de ciclorrutas asociados a la malla vial
19	Realizar	340.00	Actividades	de participación, comunicación y formación ciudadana
20	Realizar	4.00	Estrategias	de gobernanza y articulación interinstitucional
21	Adquirir	13.00	Unidades prediales	para adquisición predial asociado a la construcción de puentes vehiculares
22	Pagar	100.00	por ciento	compromisos de vigencias anteriores
23	Realizar	542.00	Unidades	de Gestio Social asociadas a la malla vial
24	Administrar	100.00	por ciento	de Predios para la construcción de vías



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7763 Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
 Versión 24 del 29-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010035

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estudios y diseños	67,416	37,775	26,837	0	0	132,028
Predios	112,655	221,500	21,167	0	0	355,322
Construcción	768,046	485,789	800,104	153,842	80,109	2,287,890
Bienes y servicios	128	320	40	0	0	488
Compromisos vigencias anteriores	22,766	0	0	0	0	22,766
Investigación y estudios	2,288	0	0	0	0	2,288
Sentencias judiciales	217	0	0	0	0	217

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$973,516	\$745,384	\$848,148	\$153,842	\$80,109	\$2,800,999

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,734,955	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,035,096	Proyección de población Distrito Capital área DANE

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7763 Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
Versión 24 del 29-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010035

Código Descripción localización

16 Puente Aranda
17 La Candelaria
18 Rafael Uribe Uribe
19 Ciudad Bolívar
20 Sumapaz
55 Especial
66 Entidad
77 Distrital
98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	Secretaria Distrital de Planeación	31-05-2020
2 Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Congreso de la República.	Ministerio de Gobierno Nacional	28-10-1993
3 Decreto Distrital 619/2000 Plan de Ordenamiento Territorial y sus Decretos Modificatorios 469 de 2003 y 190 de 2004	Secretaria Distrital de Planeación	22-06-2004
4 Ley 1618 de 2013. A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Ministerio de Salud Nacional	27-02-2013
5 Decreto 926 Norma Sismoresistente 2010 (NSR 10)	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	19-03-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Dentro del marco del plan de desarrollo ¿Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI¿, el presente proyecto, se encuentra asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional y la red de ciclorutas.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
Area SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Cargo SIBDIRECTORA GENERAL
Correo claudia.ramos@idu.gov.co
Teléfono(s) 3386660 EXT. 1800



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7763 Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
 Versión 24 del 29-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010035

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

En la formulación del proyecto se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción y mantenimiento de la inversión.

Técnicamente el proyecto se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los índices de movilidad en la ciudad y reducir los desplazamientos que es el objetivo primordial del proyecto.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Instituto de Desarrollo Urbano ¿ IDU
 Correo sandra.rueda@idu.gov.co
 Teléfono 3386660 EXT 2080
 Fecha del concepto 16-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Dentro del marco del plan de desarrollo Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, el presente proyecto, se encuentra asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional y la red de ciclorutas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7779 Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
 Versión 15 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010049

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
 Estado INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 16-Junio-2020
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Mantenimiento
 Investigación y estudios
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
 Programa 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"El IDU más allá de cumplir con su función esencial de construir la infraestructura de la ciudad en lo que a los sistemas de transporte, espacio público y malla vial corresponde; es consciente que la ciudad se construye para quienes la habitan y que sólo con sus habitantes, en un esfuerzo mancomunado, es posible construir y sostener esta ciudad.
 En este sentido, el Instituto estructurará una estrategia de acompañamiento social para cada proyecto de infraestructura que se realice. La estrategia se concreta en el Plan de Gestión Social en Obra, el cual busca garantizar una activa participación de la ciudadanía en torno a la construcción de ciudad y al desarrollo urbano.
 El Plan de Gestión Social en Obra establece los programas, estrategias y acciones dirigidos a minimizar los impactos sociales generados por la construcción de las obras y a establecer modelos de participación ciudadana que favorecen la apropiación y sostenibilidad de las mismas."

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

1.-La Malla Vial urbana de Bogotá D. C. a Diciembre de 2015 alcanza 15.557 Kilómetros carril de los cuales el 93.32% (14.518 km-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 6,68% (1.038,5 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio).

2.-Los inconvenientes que se han presentado con el estado de la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C., se hace evidente para los usuarios de la red que tienen que lidiar con muchos factores adversos, entre los que se destacan las fallas superficiales del pavimento; ya sean baches, grietas, parches en mal estado, etc. Todos ellos ayudan a generar congestión, inseguridad en el viaje y gastos de usuario.

3.-Se aumentan los tiempos de viaje de los usuarios por el mal estado de la malla vial, hay mayor probabilidad de que se generen accidentes y se aumenta el costo de operación de los vehículos.

4.-El mal estado que presentan algunas vías de la red vial se debe a que en décadas pasadas, la construcción de nuevos proyectos viales sobrepasó con creces a las inversiones en conservación. Adicionalmente, en décadas pasadas, la malla vial de la ciudad no contaba con proyectos de conservación programados a largo plazo y las obras de mantenimiento eran esporádicas.

5.-Los diagnósticos por tipo de mallason: Troncal:76% en Buen Estado, 20% en regular estado, 4% en mal estado. Arterial: 75% en buen estado, 10% en regular estado y 15 % en mal estado. Intermedia: 61% en buen estado, 15% en regular estado, 24% en mal estado. Local: 23% en buen estado, 28% regular estado, 41% en mal estado.

Red de Ciclorrutas La red de ciclorrutas según Base de Datos del Sistema de Información Geográfica SIGIDU a abril de 2016, cuenta con un total de 467,4 kilómetros de ciclorruta, repartida en 384,8 kilómetros a nivel de andén y 82,6 kilómetros a nivel de calzada, también llamados bici carriles. De la red de ciclorrutas en andén se tiene que el 55% (213,2 km aprox.) se encuentra en buen estado, el 33% (127,7 km aprox.) en regular estado y el 12% "



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7779 Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
 Versión 15 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010049

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

"Por su importancia el espacio público es defendido desde la Constitución Política de Colombia como un derecho colectivo, en la cual su artículo 82 establece: Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Adicional a lo anterior, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 "Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se define el Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. Así entonces, el programa de movilidad segura, sostenible y accesible. Mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos del Distrito Capital para aumentar la productividad y mejorar calidad de vida en la ciudad-región, en los componentes de tiempo, costo y calidad. Priorizar seguridad vial, sostenibilidad y accesibilidad de toda la ciudadanía, aportando a: (i) mejorar las condiciones y calidad del transporte público urbano-regional; iniciar la construcción de cables; mejorar la infraestructura, interoperabilidad, aumentar la confiabilidad. En el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT), se establecen los sistemas generales urbanos que componen la estructura básica de la ciudad y que definen su ordenamiento territorial en un modelo abierto y articulado a la región Bogotá Cundinamarca.

En ese sentido, la alternativa está justificada y soportada respondiendo y estando acorde a los lineamientos en cuanto al sistema de movilidad de las diferentes entidades, leyes, decretos y planes actualmente formulados en el marco Nacional y Distrital."

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de movilidad en la infraestructura existente de vías urbanas, cicloinfraestructura y medios de movilidad sostenibles

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar acciones de mantenimiento a las vías urbanas de Bogotá
- 2 Mejorar el estado de las ciclorutas de la ciudad para promover la movilidad sostenible
- 3 Mejorar las condiciones de interconexión entre medios sostenibles de movilidad y el sistema de transporte público de Bogotá
- 4 Promover el uso de transportes sostenibles

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener	312.00	Km carril	de malla vial arterial no troncal
2	Mantener	403.00	Km carril	de malla vial intermedia
3	Mantener	311.00	Km carril	de malla vial rural
4	Realizar	100.00	Por ciento	de asistencias técnicas y logísticas para el desarrollo del proyecto
5	Mantener	29.00	Puentes vehiculares	de la red vial urbana con mantenimiento
6	Mantener	110.00	Km	de ciclorruta urbana con mantenimiento
7	Pagar	100.00	por ciento	Compromisos de vigencias anteriores

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mantenimiento	180,144	195,742	167,908	159,479	139,165	842,438
Rehabilitación	960					960
Compromisos vigencias anteriores	113	0	0	0	0	113



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7779 Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
 Versión 15 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010049

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020							HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$181,217	\$195,742	\$167,908	\$159,479	\$139,165	\$843,511	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Proyección de población Distrito Capital área DANE
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,035,096	Proyección de población Distrito Capital área DANE

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 66 Entidad
- 77 Distrital
- 98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7779 Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
Versión 15 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010049

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI"	Secretaria Distrital de Planeación	31-05-2020
2 Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- Congreso de la República.	Ministerio de Gobierno Nacional	28-10-1993
3 Decreto Distrital 619/2000 Plan de Ordenamiento Territorial y sus Decretos Modificatorios 469 de 2003 y 190 de 2004.	Secretaria Distrital de Planeación	22-06-2004
4 Decreto Distrital 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público.	Secretaria Distrital de Planeación	07-07-2005
5 Ley 1618 de 2013. A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Ministerio de Salud Nacional	27-02-2013
6 Decreto 926 Norma Sismoresistente 2010 (NSR-10).	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	19-03-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Este proyecto se encuentra en el Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI y está asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional y la red de coclorutas.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
Area Subdirección General de Infraestructura
Cargo Subdirectora General
Correo claudia.ramos@idu.gov.co
Teléfono(s) 3386660 ext. 1800

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7779 Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible
Versión 15 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010049

ASPECTOS A REVISAR:

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

En la formulación del proyecto se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción y mantenimiento de la inversión.

Técnicamente el proyecto se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los índices de movilidad en la ciudad y reducir los desplazamientos que es el objetivo primordial del proyecto.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Instituto de Desarrollo Urbano ¿ IDU
Correo sandra.rueda@idu.gov.co
Teléfono 3386660 EXT 2080
Fecha del concepto 16-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto se encuentra en el Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI y está asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional y la red de coclorutas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7782 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible
 Versión 13 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010053

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
 Estado INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 16-Junio-2020
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Mantenimiento
 Investigación y estudios
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
 Programa 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El IDU más allá de cumplir con su función esencial de construir la infraestructura de la ciudad en lo que a los sistemas de transporte, espacio público y malla vial corresponde; es consciente que la ciudad se construye para quienes la habitan y que sólo con sus habitantes, en un esfuerzo mancomunado, es posible construir y sostener esta ciudad.
 En este sentido, el Instituto estructurará una estrategia de acompañamiento social para cada proyecto de infraestructura que se realice. La estrategia se concreta en el Plan de Gestión Social en Obra, el cual busca garantizar una activa participación de la ciudadanía en torno a la construcción de ciudad y al desarrollo urbano.
 El Plan de Gestión Social en Obra establece los programas, estrategias y acciones dirigidos a minimizar los impactos sociales generados por la construcción de las obras y a establecer modelos de participación ciudadana que favorecen la apropiación y sostenibilidad de las mismas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Avanzar en la consolidación, ampliación y conservación de la infraestructura para el subsistema de transporte del sistema de movilidad, con el Transporte Público como eje estructurador que articule los diferentes modos de transporte.

. La ejecución de las obras de infraestructura establecidas en el Plan de Desarrollo de Bogotá "2020 - 2024" mejorará de manera positiva la calidad de vida de todos los ciudadanos que se encuentran a lo largo de 360 km-Carril, que ocupan sus 20 localidades o unidades administrativas. De éstas, 19 localidades, Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar son en su mayoría totalmente urbanos, mientras que la localidad de Sumapaz es eminentemente rural.

El Sistema TransMilenio opera con buses articulados y biarticulados que circulan por los 360 Km-Carril, y buses alimentadores que movilizan a los pasajeros entre el corredor troncal y las zonas periféricas de la ciudad. Tanto el servicio troncal como el sistema de alimentación de buses están a cargo de empresas privadas bajo términos y condiciones establecidos en contratos de operación o concesión.

Desde el inicio de operación de TransMilenio en el año 2000 la demanda movilizada con el Sistema ha evolucionado, presentando incrementos propios a la entrada de cada troncal por la incorporación de nueva infraestructura, y por la maduración propia de Sistema.

En este sentido, el Sistema TransMilenio ha mostrado una gran flexibilidad permitiendo acoplar la oferta al aumento y comportamiento de la demanda. Dentro de las principales estrategias del Sistema se ha optado por la implantación de:

¿ Servicios cortos para atender la carga crítica de aquellos servicios más largos que consumen una gran cantidad de flota, en algunos casos estos son servicios de apoyo que no son visibles para el usuario.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa de solución se sustenta de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Sistema de Movilidad,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7782 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible
 Versión 13 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010053

integra de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y carga con los diferentes tipos de vías y espacios públicos de la ciudad y el territorio rural, y está conformado según lo establecido en el Artículo 164, por los subsistemas vial, de transporte, de regulación y control del tráfico y vial peatonal. El subsistema de transporte está compuesto por la red de transporte masivo Metro, la red de corredores troncales de buses y sus rutas alimentadoras, la red de transporte público colectivo, el tren de cercanías, el transporte individual público y privado, la red de estacionamientos públicos en vía y fuera de vía de propiedad pública, privada o mixta, los terminales de pasajeros de transporte urbano e interurbano, los terminales de carga y los aeropuertos El Dorado y Guaymaral. El subsistema de transporte se estructura alrededor de los modos de transporte masivo: Metro, Transmilenio y Tren de cercanías, dentro de un marco institucional regulado y controlado por la autoridad de tránsito. El subsistema está conformado por los diferentes modos de transporte masivo, el transporte público colectivo, el transporte particular y modos alternativos de transporte como las bicicletas. Sus componentes se organizan en torno al Metro, los buses articulados sobre corredores troncales especializados y sus rutas alimentadoras y el tren de cercanías. El conjunto de las rutas de transporte público, los terminales de pasajeros, las ciclorrutas y los estacionamientos de vehículos automotores y de bicicletas se deberán integrar en áreas determinadas de la ciudad. Así entonces, la alternativa debe responder a los lineamientos en cuanto al sistema de movilidad de las diferentes entidades, leyes, decretos y planes actualmente formulados en el marco Nacional y Distrital.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Impulsar la calidad y uso del Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar las condiciones de interconexión entre medios sostenibles de movilidad y el sistema de transporte público de Bogotá
- 2 Realizar documentos diagnósticos
- 3 Mantener la infraestructura de medios de movilidad sostenible del Distrito Capital que se encuentra en buen regular estado
- 4 Mantener la infraestructura de medios de movilidad sostenible del Distrito Capital que se encuentra en mal estado
- 5 Mejorar las condiciones de movilidad de los usuarios de medios de transporte sostenible
- 6 Aumentar la capacidad de número de pasajeros usuarios de los sistemas de movilidad pública en el distrito capital
- 7 Mejorar las condiciones de acceso a los servicios de transporte público en el Distrito Capital

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Construir	29.60	Km	de malla vial troncal
2	Adquirir	1,105.00	Unidades prediales	para la construcción del subsistema de transporte
3	Realizar	100.00	Por ciento	de las asistencia técnicas y logísticas
4	Construir	5.70	Km	ciclorrutas asociadas a Troncales
5	Construir	234,400.00	M2	de espacio público asociado a troncales
6	Realizar	1.00	Estudio y Diseño	asociados a la construcción de cicloparquederos
7	Implementar	1,000.00	Cicloparquederos	asociados a las troncales
8	Construir	62.00	Km-carril	de malla vial arterial asociada a troncal
9	Realizar	6.00	Estudio y Diseño	asociados a la construcción de Patios
10	Adquirir	16.00	Unidades prediales	asociados a la construcción de patios
11	Construir	6.00	Patios	para troncales y zonales del SITP
12	Realizar	2.00	Estudio y Diseño	asociados a la construcción de estaciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7782 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible
 Versión 13 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010053

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
13	Construir	43.00	Estaciones	del sistema Transmilenio
14	Adecuar	20.00	Km	de corredor verde Carrera séptima
15	Construir	1.00	Cable	aéreo
16	Realizar	3.00	Estudio y Diseño	asociados a la construcción de cables aéreos
17	Adquirir	102.00	Unidades prediales	asociados a construcción de cables aéreos
18	Mantener	360.00	Km carril	de troncal
19	Construir	1.00	Km carril	De malla vial intermedia
20	Pagar	100.00	por ciento	Compromisos de vigencias anteriores
21	Mantener	227.18	km	de elementos segregadores en las troncales de TM
22	Realizar	15.00	Unidades	De Gestión Social asociada a la construcción de patios troncales y zonales del SITP
23	Realizar	100.00	por ciento	Administración de Predios asociada a los corredores de transporte masivo
24	Realizar	376.00	Unidades	De Gestión Social asociadas a los corredores de transporte masivo

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción	115	343,391	0	0	0	343,506
Estudios y diseños	9,600	10,000	0	0	10,000	29,600
Predios	94,323	62,000	20,000	0	0	176,323
Mantenimiento	36,055	47,403	47,060	46,743	46,456	223,717
Bienes y servicios	745	0	0	0	0	745
Compromisos vigencias anteriores	1,257	0	0	0	0	1,257

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$142,095	\$462,794	\$67,060	\$46,743	\$56,456	\$775,148

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Descripción proyección de población, area DANE
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Descripción proyección de población, area DANE
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Descripción proyección de población, area DANE
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Descripción proyección de población, area DANE
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,035,096	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7782 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible
 Versión 13 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010053

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 04 San Cristóbal
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 19 Ciudad Bolívar
- 55 Especial
- 66 Entidad
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI¿	Secretaria Distrital de Planeación	31-05-2020
2 Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- Congreso de la República.	Ministerio de Gobierno Nacional	28-10-1993
3 Decreto Distrital 619/2000 Plan de Ordenamiento Territorial y sus Decretos Modificatorios 469 de 2003 y 190 de 2004	Secretaria Distrital de Planeación	22-06-2004
4 Decreto Distrital 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público.	Secretaria Distrital de Planeación	07-07-2005
5 Ley 1618 de 2013. A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Ministerio de Salud Nacional	27-02-2013
6 Decreto 926 Norma Sismoresistente 2010 (NSR10)	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	19-03-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de espacio público
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Dentro del marco del plan de desarrollo Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, el presente proyecto, se encuentra asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7782 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible
 Versión 13 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010053

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Claudia Tatiana Ramos Bemúdez
 Area Subdirección General de Infraestructura
 Cargo Subdirectora General
 Correo claudia.ramos@idu.gov.co
 Teléfono(s) 3386660 ext 1800

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

En la formulación del proyecto se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, adquisición de predios, construcción y mantenimiento de la inversión.

Técnicamente el proyecto se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los índices de movilidad en la ciudad y reducir los desplazamientos que es el objetivo primordial del proyecto.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefe Oficina Asesora
 Correo sandra.rueda@idu.gov.co
 Teléfono 3386660 EXT 2080
 Fecha del concepto 16-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Dentro del marco del plan de desarrollo Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, el presente proyecto, se encuentra asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7786 Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad
Versión 12 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010051

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 16-Junio-2020
Tipo de proyecto Infraestructura
Mantenimiento
Asistencia técnica
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa 50 Red de Metros

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"El IDU más allá de cumplir con su función esencial de construir la infraestructura de la ciudad en lo que a los sistemas de transporte, espacio público y malla vial corresponde; es consciente que la ciudad se construye para quienes la habitan y que sólo con sus habitantes, en un esfuerzo mancomunado, es posible construir y sostener esta ciudad.

En este sentido, el Instituto estructurará una estrategia de acompañamiento social para cada proyecto de infraestructura que se realice. La estrategia se concreta en el Plan de Gestión Social en Obra, el cual busca garantizar una activa participación de la ciudadanía en torno a la construcción de ciudad y al desarrollo urbano.

El Plan de Gestión Social en Obra establece los programas, estrategias y acciones dirigidos a minimizar los impactos sociales generados por la construcción de las obras y a establecer modelos de participación ciudadana que favorecen la apropiación y sostenibilidad de las mismas."

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

"Los procesos acelerados de migración campo-ciudad presentados a nivel mundial en los último 50 años suponen nuevos desafíos y retos para las grandes ciudades y regiones del mundo contemporáneo. Bogotá, como una de las principales ciudades de América Latina, no es ajena a esta realidad global. En los últimos años, el frenético crecimiento y expansión urbana de la capital del país ha desbordado sus posibilidades de desarrollo, impactando en el aumento significativo de la dinámica del mercado inmobiliario en los municipios vecinos del entorno metropolitano de Bogotá. Este hecho, sin duda alguna, configura un gran problema en común relacionado con la forma cómo nos transportamos, pues evidentemente la ciudad y la región no solo requieren de mayor oferta de medios de transporte, sino de alternativas y modos sustentables y sostenibles con el medio ambiente.

En general, las relaciones de interdependencia presentadas entre Bogotá y su entorno urbano y regional corresponden a una relación cotidiana. Diariamente cientos de miles de personas se movilizan hacia Bogotá, en condición de población flotante, para satisfacer necesidades laborales o educativas. Bogotá es el principal foco de atracción de viajes diarios del país. Un hecho que se justifica en tanto que esta ciudad además de ser el centro histórico y político más importante del territorio nacional, es el nodo de desarrollo económico y de competitividad más relevante, aportando el 25,6% del PIB nacional, así como el 19% de la población total del país.

En ese sentido, resulta indispensable proveer a la ciudad y a la región de la infraestructura adecuada para el transporte de pasajeros y bienes y servicios, en condiciones de calidad y eficiencia. La conectividad y movilidad regional es un reto común que incide directamente en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y los municipios circunvecinos.

Sin embargo, esta problemática estructural en materia de movilidad no se justifica solamente por el crecimiento acelerado de la población de Bogotá y la región. En este aspecto también incide la escasa oferta de medios y modos de transporte efectivos para una ciudad y región de más de 10 millones de habitantes. Máxime, cuando las líneas férreas de Bogotá y su entorno metropolitano se encuentran en un estado de desaprovechamiento y desconexión funcional frente a las dinámicas y oportunidades del territorio.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7786 Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad
 Versión 12 del 13-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010051

Este hecho tiene un costo fundamental frente a la pérdida de competitividad de la ciudad y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes, pues la subutilización de este potencial modo de transporte pone en evidencia las dificultades de posicionar a Bogotá como un referente en materia de multimodalidad e intermodalidad en materia de movilidad y transporte. De hecho, esta infraestructura férrea es simplemente una barrera física que genera una fragmentación y desarticulación territorial y socio-espacial."

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

"La actual administración distrital presenta una gran apuesta territorial por consolidar un red de metros en Bogotá apalancada sobre la infraestructura férrea que atraviesa la ciudad y la región. Esta alternativa de transporte multimodal no solo pretende poner a Bogotá a la vanguardia en materia de movilidad y transporte en el mundo, sino que busca ser complementada con acciones e intervenciones en materia de desarrollo urbano dirigidas a integrar esta red de metros con el tejido socio y económico de la ciudad. Este proyecto integral garantizará que los corredores de transporte trasciendan como ejes de movilidad y se conviertan en verdaderos transformadores y catalizadores de procesos de revitalización urbana.

En este orden de ideas, el propósito de la administración actual va más allá de poner en operación la red de trenes ligeros. Realmente se busca que estos medios de transporte se configuren en elementos estructuradores y articuladores de la estructura funcional y de servicios y la estructura socioeconómica de la ciudad, a la luz de cualificar el territorio y mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Bogotá y la región."

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Integrar funcionalmente los corredores férreos con la estructura urbana de Bogotá

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Integrar la red vial urbana con la infraestructura de los corredores férreos
- 2 Mejorar las condiciones socioeconómicas del entorno de las estaciones del Regiotram
- 3 Incrementar las alternativas de movilidad peatonal y de espacio público en el área de influencia de los corredores férreos
- 4 Desarrollar la cicloinfraestructura necesaria para la integración de los corredores férreos

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	Estudio y diseño	asociado a la construcción de vías urbanas
2	Construir	18.00	Km-carril	de vías urbanas
3	Construir	6.00	KM	de ciclorrutas
4	Construir	500.00	Cicloparqueaderos	asociados a Regiotram
5	Realizar	100.00	Porcentaje	de asistencias técnicas y operativas
6	Realizar	1.00	Estudio y diseño	de construcción de espacio público
7	Construir	90,000.00	M2	de espacio público de la red urbana

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estudio y diseños	0	7,500	16,500	0	0	24,000
Construcción	0	176,000		0	0	176,000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto	7786 Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad
Versión	12 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010051

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	Total Proyecto
\$0	\$183,500	\$16,500	\$200,000

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DISTRITO CAPITAL ÁREA DANE
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DISTRITO CAPITAL ÁREA DANE
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DISTRITO CAPITAL ÁREA DANE
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DISTRITO CAPITAL ÁREA DANE
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,035,096	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DISTRITO CAPITAL ÁREA DANE

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

55	Especial
77	Distrital
98	Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI¿	Secretaria Distrital de Planeación	31-05-2020
2 Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República.	28-10-1993
3 Decreto Distrital 619/2000 Plan de Ordenamiento Territorial y sus Decretos Modificatorios 469 de 2003 y 190 de 2004	Secretaria Distrital de Planeación	22-06-2004
4 Decreto Distrital 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público.	Secretaria Distrital de Planeación	07-07-2005
5 Ley 1618 de 2013. A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Ministerio de Salud Nacional	27-02-2013



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
 Proyecto 7786 Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad
 Versión 12 del 13-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010051

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de espacio público
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Dentro del marco del plan de desarrollo Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, el presente proyecto, se encuentra asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional y la red de ciclorutas.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
 Area SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
 Cargo SUBDIRECTOR GENERAL
 Correo CLAUDIA.RAMOS@IDU.GOV.CO
 Teléfono(s) 3386660 EXT 1800

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 204 Instituto de Desarrollo Urbano
Proyecto 7786 Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad
Versión 12 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010051

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

En la formulación del proyecto se establece la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos; se prevé la elaboración de los estudios y diseños, construcción y mantenimiento de la inversión.

Técnicamente el proyecto se encuentra estructurado en todos sus aspectos, las metas propuestas dan solución al problema y con las actividades que se desarrollarán al final se podrá mejorar los índices de movilidad en la ciudad y reducir los desplazamientos que es el objetivo primordial del proyecto.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SANDRA MILENA DEL PILAR RUEDA OCHOA
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora
Correo sandra.rueda@idu.gov.co
Teléfono 3386660 EXT 2080
Fecha del concepto 16-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Dentro del marco del plan de desarrollo Un Nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, el presente proyecto, se encuentra asociado al cuarto propósito y al logro 26 el cual busca mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional y la red de ciclorutas.